

RIO GALLEGOS, 19 AGO. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.870/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Teoría Política;

Que mediante Disposición N° 223/03 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 25 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que el alumno José Guillermo TRIVIÑO es el postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante Nota N° 596/03 solicita la designación del alumno José Guillermo TRIVIÑO, en la asignatura Teoría Política, del 1er. año, 2do. cuatrimestre de la Carrera Profesorado en Historia, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 118/03 recomienda la designación del alumno José Guillermo TRIVIÑO;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

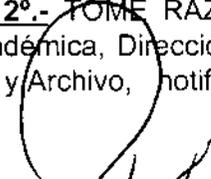
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

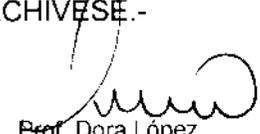
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno José Guillermo TRIVIÑO (DNI N° 30.502.860), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la Cátedra Teoría Política, correspondiente al 1er. año, 2do. cuatrimestre de la Carrera Profesorado en Historia, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 19 de Agosto de 2003 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

3

2